

H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Vistas; la documentación que integra el expediente formado con motivo de una propuesta de punto de acuerdo promovida por una diputada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Moción precedida de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Que la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 16 de octubre del año en curso presentó al Congreso del Estado una propuesta de punto de acuerdo para exhortar al H. Congreso de la Unión y específicamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público y, de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, a efecto de que otorguen mayores recursos a las instancias gubernamentales encargadas de ejecutar programas destinados a apoyar a las mujeres del área rural, así como para exhortar al Gobierno del Estado de Campeche, a realizar los ajustes necesarios para que en el ejercicio fiscal 2013, se apruebe un Presupuesto de Egresos con equidad social, que privilegie el lugar fundamental que las mujeres, sobre todo del área rural, ocupan como bases del desarrollo nacional, estatal y municipal.

Segundo.- Que dicha propuesta se dio a conocer mediante la lectura íntegra de su texto en sesión del pleno del 30 de octubre de 2012, acordándose su turno a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Equidad de Género y, de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y emisión del resolutivo correspondiente.

Tercero.- Que hechas las valoraciones y análisis correspondientes, estos órganos de dictamen procedieron a la emisión del presente resolutivo, de conformidad con los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que el Congreso del Estado está plenamente facultado para emitir resoluciones con carácter de ley, decreto, iniciativa ante el Congreso de la Unión o acuerdo, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

II.- La promovente es legisladora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien está facultada para instar iniciativas de ley o acuerdo en términos del artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado.

III.- Considerando que se reúnen los extremos señalados en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procede la excusa de oficio de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, por tratarse de la promovente, a efecto de dar estricto cumplimiento a la garantía de seguridad jurídica consistente en la imparcialidad de los actos jurídico-legislativos del Congreso del Estado, dado que la promovente es parte interesada y a su vez integrante de uno de los órganos que dictaminan, en consecuencia la presidencia de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el invocado artículo 38, designó como sustituta en este proceso de dictamen, para efecto único de resolver el presente asunto, a la diputada Ana Paola Avila Avila del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

IV.- Que con fundamento en lo que disponen los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, estas Comisiones de Puntos Constitucionales, de Equidad de Género y, de Atención a Grupos Vulnerables son legalmente competentes para conocer y resolver el presente expediente legislativo.

V.- Que hecho el estudio, se advierte que es viable apoyar el contenido de la propuesta de origen para, en primer término, exhortar al H. Congreso de la Unión, y en específico a la Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público y, de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, a realizar una revisión al Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de desarrollo social, que permita otorgar mayores recursos para fortalecer los programas de las instancias gubernamentales encargadas de apoyar a las mujeres del área rural y, en segundo término, para exhortar al Estado de Campeche que se incluya en la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, considere previsiones presupuestales a favor de programas en beneficio de la mujer rural.

Lo anterior para observar el principio de equidad social, privilegiando el lugar fundamental que las mujeres, sobre todo del área rural, ocupan como bases del desarrollo nacional, estatal y municipal.

Lo anterior, por la necesidad de que se destinen mayores recursos a los programas de desarrollo social que apoyen a las mujeres del área rural, en razón de:

1. a) El interés prioritario que merece el combate al analfabetismo, la pobreza y la situación social precaria y desventajosa a que se enfrentan las mujeres y niñas que viven en las áreas rurales de nuestro país y,
2. b) La mayor participación de este sector de la sociedad, en las actividades económicas productivas del estado mexicano.

VI.- Que estas comisiones estimaron conveniente realizar ajustes de redacción y estilo jurídico al proyecto de acuerdo original, para quedar como sigue en la parte conducente de este dictamen.

VII.- Que en virtud de que este exhorto conlleva propósitos de indudable beneficio colectivo, se sugiere a esta asamblea manifestarse a favor de la propuesta origen de este resolutive.

En mérito de lo anteriormente expuesto y considerado, es de dictaminarse y se

DICTAMINA

Primero.- Es procedente acordar favorablemente la propuesta de acuerdo motivo de este estudio, por las razones expresadas en los considerandos de este dictamen.

Segundo.- En consecuencia, estas comisiones ordinarias proponen al pleno del Congreso del Estado la emisión del siguiente proyecto de

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

*Número-----*___

PRIMERO.- Se formula atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y en específico, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que realice una revisión al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2013, en materia de desarrollo social a efecto de otorgar mayores recursos para fortalecer los programas de las instancias gubernamentales encargadas de apoyar a las mujeres del área rural.

SEGUNDO.- Se formula atento exhorto al Ejecutivo del Estado para que en la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, considere provisiones presupuestales a favor de programas en beneficio de la mujer rural.

TERCERO.- Comuníquese el contenido de este acuerdo a las demás Legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para solicitar se adhieran a los propósitos de este acuerdo.

CUARTO.- Gírese los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASÍ LO DICTAMINAN LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y, DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Presidente

Dip. Ana Paola Avila Avila. Secretaria	Dip. José Eduardo Bravo Negrín. 1er. Vocal
--	--

Dip. Miguel Ángel García Escalante. 2do. Vocal	Dip. José Ismael Enrique Canul Canul. 3er. Vocal
--	--

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

Dip. Gloria Aguilar de Ita.

Presidenta

Dip. María Rafaela Santamaría Blum. Secretaria	Dip. Javier Ortega Vila. 1er. Vocal
--	---

Dip. María Dinorah Hurtado Sansores. 2do. Vocal	Dip. Ana María López Hernández. 3er. Vocal
---	--

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Dip. Ana Paola Avila Avila.
Presidenta
(En sustitución por excusa de ley)

Dip. María Dinorah Hurtado Sansores. Secretaria	Dip. Gloria Aguilar de Ita. 1er. Vocal
--	---

Dip. Adolfo Sebastián Magaña Vadillo. 2do. Vocal	Dip. Ana María López Hernández. 3er. Vocal
---	---